



## Términos y Condiciones aplicables a la Promoción "Protección de Vida"

### 1. Aceptación

El presente documento contiene los Términos y Condiciones mediante los cuales se registrará la aplicación de la promoción "Protección de Vida" (en lo sucesivo la Promoción), misma que ofrece Hey Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (en lo sucesivo "Hey Banco").

Todas las operaciones que realice el Participante para hacerse acreedor a los beneficios de la presente Promoción serán procesadas precisamente por Hey Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.

La Promoción se hará del conocimiento de los Participantes a través de diversos medios de comunicación, incluidos principalmente la aplicación informática denominada Hey App (en adelante la App).

El Participante en este momento acepta, reconoce y manifiesta su total conformidad con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones, incluido aquello que limita la responsabilidad de Hey Banco, así como las obligaciones que tras su aceptación se generan a su cargo, por lo que el Participante estará en todo momento sujeto a los mismos.

Para efecto de los presentes Términos y Condiciones, se entenderá como Participante aquella persona que cumpla con los requisitos aplicables a la Promoción, los cuales se indican más adelante dentro del presente documento. El Participante acepta someterse a las reglas de participación, así como a las decisiones de Hey Banco respecto a la aplicación de la Promoción.

El Participante reconoce y acepta que cualquier violación a los Términos y Condiciones y/o procesos establecidos para el ofrecimiento de la Promoción implica la inmediata cancelación de su aplicación a la misma. El Participante reconoce y acepta que en la aplicación de la Promoción no interviene el azar, la suerte, la combinación de números o la aleatoriedad.

### 2. Requisitos para participar

Todos aquellos Participantes que reúnan los siguientes requisitos podrán tener acceso a la Promoción ofrecida por Hey Banco:

- a) El Participante deberá ser Persona Física o Persona Física con Actividad Empresarial.
- b) Que el Participante cuente con la mayoría de edad establecida por las disposiciones legales correspondientes, la cual permite la celebración de los actos jurídicos necesarios para la contratación de las cuentas que se indican en el inciso inmediato siguiente. Lo anterior en el entendido que la edad límite para que el Participante pueda tener acceso a la Promoción será de 75 (setenta y cinco) años.<sup>1</sup>
- c) Que el Participante tenga contratada con Hey Banco cualquiera de las siguientes cuentas de depósito: Hey, Hey Smart, Hey SmartX y Hey Negocios B y Hey Negocios.<sup>2</sup>
- d) Que de acuerdo a los sistemas operados por Hey Banco, la cuenta aperturada por el Participante correspondiente, se encuentre bajo el estatus de "activa".
- e) Que la cuenta correspondiente haya sido contratada por el Participante con por lo menos 06 (seis) meses de anterioridad a la fecha en que hubiere ocurrido el evento cuya protección solicite el beneficiario.
- f) Que el Participante designe beneficiarios durante el proceso de contratación de la propia cuenta, o bien con posterioridad a la apertura de la misma, a través del proceso que Hey Banco haga del conocimiento del Participante para tales efectos.

<sup>1</sup> Ver apartado de Restricciones para la aplicación de la Promoción de este documento.

<sup>2</sup> La información relativa a los requisitos de contratación, así como el concepto y monto de las comisiones aplicables a las cuentas de depósito señaladas dentro de los presentes Términos y Condiciones las cuales sean aperturadas por el Participante, podrán ser consultadas en el sitio de Hey Banco [www.banco.hey.inc](http://www.banco.hey.inc), o bien dentro del contrato correspondiente a las cuentas aperturadas por el Titular de acuerdo a lo establecido dentro del presente documento.



Para efectos de lo establecido dentro del inciso e) inmediato anterior, se entenderá como beneficiario a la persona designada por el Participante, para que en caso de fallecimiento del este último (Participante Titular), sea quién reciba la cantidad correspondiente a la presente Promoción.

El Participante acepta y reconoce que quedará inmediatamente descalificado para la aplicación de la Promoción cuando su participación, a juicio de Hey Banco sea falsa, contraria a las disposiciones contenidas en los presentes Términos y Condiciones, o contraria a las disposiciones legales correspondientes.

### **3. Descripción de la Promoción**

En caso de que el Participante cumpla con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones tendrá acceso a la Promoción la cual consiste en que Hey Banco proporcionará un apoyo económico por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), a los beneficiarios designados por el Participante Titular en caso de fallecimiento de este último.

La cantidad correspondiente al apoyo económico otorgado por Hey Banco en virtud de la presente Promoción, será depositada en la cuenta aperturada por el Participante de acuerdo a lo establecido dentro del presente instrumento. Para efectos de lo anterior, el beneficiario designado por el Participante deberá enviar un correo electrónico a la dirección [contacto@hey.inc](mailto:contacto@hey.inc) adjuntando a dicho correo: i) Acta de defunción del Participante (Titular de la cuenta), ii) Identificación oficial del beneficiario designado (IFE o INE), y iii) cualquier documentación adicional que le sea requerida por Hey Banco para tales efectos.

Una vez agotado el proceso de revisión correspondiente, y siempre que Hey Banco haya determinado que se han cumplido las políticas institucionales, la documentación y requisitos necesarios para proceder a la entrega de la Promoción, el depósito correspondiente se realizará a la cuenta aperturada por el Participante dentro de los 10 (diez) días posteriores a los cuales Hey Banco haya recibido por parte del beneficiario, el correo electrónico señalado en el párrafo inmediato anterior.

Será responsabilidad del Participante informar a los beneficiarios la designación que con tal carácter realice dicho Participante.

### **4. Vigencia de la Promoción**

La presente Promoción tendrá vigencia del día 26 (veintiséis) de junio de 2020 (dos mil veinte) al día 26 (veintiséis) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro). Lo anterior en el entendido de que para el caso en el cual el Participante tenga una cuenta Hey Negocios, el inicio de la vigencia será a partir del día 28 (veintiocho) del mes de enero de 2022 (dos mil veintidós).

El Participante reconoce y acepta que una vez concluida la vigencia correspondiente a la presente Promoción se sujetará a las condiciones pactadas de acuerdo al contrato respectivo, así como a todos los documentos que deriven de la referida contratación, tales como carátula de producto a la que hace referencia las Disposiciones de Carácter General en materia de Transparencia aplicables a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas, y demás legislación aplicable.

### **5. Responsabilidad de Hey Banco**

Hey Banco a su entera discreción podrá suspender el ofrecimiento de la Promoción en cualquier momento, así mismo Hey Banco podrá negar o suspender la aplicación de la Promoción a cualquier Participante de acuerdo a sus políticas internas. En virtud de lo anterior, el Participante acepta y reconoce que Hey Banco no tendrá ningún tipo de responsabilidad cuando a discreción de este último, se actualicen cualquiera de los eventos aquí planteados.

### **6. Restricciones para la aplicación de la Promoción**

El Participante reconoce y acepta que Hey Banco no estará obligado a hacer válida la Promoción en caso de que el fallecimiento del Participante se derive de las siguientes causas, o bien en caso de que se presenten cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Suicidio (muerte con intención).

- b) Muerte a consecuencia de riña (siempre que el Participante haya sido el iniciador o provocador)
- c) Muerte bajo la influencia de algún enervante, estimulante, psicotrópicos o cualquier tipo de droga de naturaleza análoga (excepto por aquellas que hayan sido prescritas por un médico en cuyo caso se deberá adjuntar evidencia de dicha prescripción).
- d) Muerte sufrida al prestar el servicio militar o naval en tiempo de guerra, revoluciones, alborotos populares o insurrecciones.
- e) Desastres naturales como terremotos, riesgos hidrometeorológicos y cualquier otro de naturaleza análoga.
- f) Pandemias declaradas oficialmente por las organizaciones correspondientes.

Lo anterior en el entendido de que Hey Banco estará en todo momento facultado para llevar a cabo las investigaciones necesarias a fin de verificar que las causas de muerte del Participante no se encuentren dentro de los supuestos referidos dentro del presente apartado.

Hey Banco hace de su conocimiento que en caso de que el Participante tenga aperturadas diversas cuentas de las señaladas dentro de los presentes Términos y Condiciones, la aplicación de la Promoción será válida en una sola ocasión para la cuenta que presente mayor antigüedad en relación a la fecha de apertura de la misma.

Asimismo, Hey Banco hace de su conocimiento que en caso de que el Participante exceda el rango de edad establecido en el inciso b) del apartado correspondiente a los Requisitos para participar del presente documento, quedará excluido de forma automática de la aplicación de la Promoción, es decir la Promoción no será válida para su aplicación en caso de que el Participante sea menor de 18 (dieciocho) años y mayor a 75 (setenta y cinco) años de edad.

Finalmente, el Participante reconoce y acepta que la Promoción no será aplicable en caso de que la cuenta correspondiente haya sido aperturada en un periodo menor a 06 (seis) meses contados a partir de la fecha en que el beneficiario correspondiente desee hacer efectiva la misma.

## **7. Aviso de Privacidad**

Hey Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, con domicilio para efectos convencionales en Miguel Hidalgo y Costilla 2404, Obisado, 64060 Monterrey, N.L., hace de su conocimiento que podrá en cualquier caso, emplear los datos contenidos en el presente para el correcto funcionamiento del Portal, así como para el ofrecimiento de los servicios financieros que dicha Institución, o cualquier entidad integrante a Banregio Grupo Financiero, ofrecen al público, por lo anterior ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad integral el cual podrá ser consultado en la página web [www.banco.hey.inc](http://www.banco.hey.inc)